

----- Mensaje reenviado -----

De: **oikos ambiental** <oikosambientalmataro@gmail.com>

Fecha: 4 de septiembre de 2009 13:21

Asunto: SIN SALUD NO SE AVANZA

Para: cpavanza2@mityc.es

- **SIN SALUD NO SE AVANZA**
- cpavanza2@mityc.es
- plan avanza para consulta e información, página web es:
<http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Consulta+Publica+Plan+Avanza2>
esquema titulado” documento de trabajo:
<http://www.planavanza.es/NR/rdonlyres/BFE8D8AD-0F09-4352-9F96-6B4731A5E98B/0/DocumentodetrabajoPlanAvanza220102012.pdf>

SIN SALUD NO SE AVANZA

Esta aportación parte principalmente del deseo de apoyar y mejorar la apuesta decidida del gobierno por el fomento y el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en nuestro país. Y atendiendo a su petición de participación y esfuerzo de toda la sociedad española. Teniendo en cuenta que la perspectiva que vamos a plantear está excluida del consenso institucional sobre el modo en el que se están expandiendo las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, expresamos nuestro deseo de hacer una aportación en la línea de las intenciones expresados en este mismo plan: "un futuro sostenible y competitivo", "protección de los derechos de los ciudadanos que usan las TIC- Tecnologías de Información y Comunicación", y "la mejora de la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano", entre otros.

Ante la creciente preocupación ciudadana por los riesgos potenciales de las tecnologías inalámbricas especialmente las basadas en radiofrecuencias y en base a los resultados de las investigaciones más recientes, la revisión de las mismas por parte de expertos en medicina y salud pública de prestigio internacional, y las manifestaciones públicas de preocupación por profesionales de la salud a nivel mundial (resultados del proyecto REFLEX, BIOINITIATIVE REPORT, INTERPHONE, declaración de París y resolución de Londres)

Ante el aumento de la conflictividad social provocada por la movilización de las personas y colectivos ciudadanos de afectados-as, personas que han experimentado la pérdida del valor de los inmuebles afectados por las radiaciones de estaciones base de telefonía móvil, el aumento de personas electro hipersensibles, así como de personas que afirman haber enfermado a causa de la presencia cercana de tales infraestructuras, así como los cluster a este cáncer asociados a la alta concentración de estaciones base de telefonía móvil en áreas muy reducidas.

Ante el contenido de los mensajes emitidos por expertos y profesionales en el área de la salud en el que queda claro las numerosas evidencias de los riesgos que se pueden estar corriendo y por las posibles devastadoras consecuencias: especialmente en enfermedades del sistema nervioso e inmunológico y en las que se produce la

proliferación celular descontrolada (cáncer). lo que implicaría un aumento considerable de personas jóvenes enfermas e discapacitadas en el futuro, y la incapacidad de asumir esta situación por parte de los sistemas sanitarios tanto públicos como privados, o los efectos particulares que esto conllevaría en la sociedad, su economía y en su productividad.

Siendo la **convergencia europea**, una de las principales necesidades de las que surge el plan avanza, solicito que tal convergencia incluya las recomendaciones de la **Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos (2008/2211(INI))** en la que se trata expresamente la preocupación por este tema.

Como representantes de los afectados por las tecnologías sin hilos en Mataró, estaciones base de telefonía móvil, wifi, wimax, radio enlaces... a todas estas consideraciones y al hilo de las propuestas y peticiones de la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética , que somos miembros, nuestras aportaciones al Plan Avanza son las siguientes:

1. Eje infraestructuras.

Teniendo en cuenta que son precisamente los diseños actuales de las infraestructuras (especialmente las inalámbricas) punto clave del problema planteado propongo la inclusión de los siguientes puntos:

1. Objetivos:

- reducir los riesgos para la salud generados por la contaminación electromagnética de las infraestructuras de las nuevas tecnologías basadas en el uso de de radiofrecuencias.
- Promover e impulsar el uso de tecnologías que minimicen los riesgos para la salud especialmente la sustitución en la medida de lo posible de los dispositivos inalámbricos por dispositivos de cable. Entendiendo una relación directa entre la preservación de un derecho fundamental como la salud y los objetivos de calidad, integración social, mejora de calidad de vida y mejora de servicios.

1. Actuaciones:

- Acciones de impulso del despliegue de las redes por cable.
- Acciones para impulsar el uso prioritario de las tecnologías por cable.
- Desmantelamiento de la red de picoantenas que el transporte publico, y de las redes WIFI públicas, para prevenir los riesgos para la salud que entrañan estas tecnologías, evitar la exclusión social de las personas electrohipersensibles, y garantizar su participación e integración social.
- Creación e instalación de infraestructuras de control de contaminación electromagnética, con el objeto de garantizar niveles mínimos de exposición al conjunto de la población.
- Eliminación de las tecnologías inalámbricas (WIFI, teléfonos inalámbricos, estaciones base de telefonía móvil etc.) en todos los edificios oficiales y especialmente en los centros de salud.
- Promoción del uso de teléfonos por cable dentro de las viviendas y oficinas en lugar de los inalámbricos de tipo DECT que emiten radiaciones continuas y en todo caso de los llamados ecológicos.
- Implantación de redes alámbricas, para el acceso a Internet, y el uso de ordenadores en red, en todos los centros e instituciones públicas, especialmente en centros educativos y bibliotecas, debido a que en el primer lugar los usuarios están todavía en fase desarrollo y por lo tanto

son más vulnerables a riesgos detectados para la salud, en el segundo lugar debido a que los usuarios pueden permanecer mucho tiempo en ellos.

1. Indicadores:

- Número de personas excluidas por alguno de los motivos antes mencionados.
- Número de personas que tienen que abandonar su domicilio o intentan hacerlo, debido a la alta contaminación electromagnética y el efecto sobre su salud.
- Cantidad de colectivos y agrupaciones en todas las ciudades de España que están activamente movilizadas por esta causa.

2. Eje confianza y seguridad.

La confianza la seguridad en las nuevas tecnologías requiere la asunción por parte de los responsables políticos de los riesgos para la salud generados por dichas tecnologías, y de una gestión razonable que minimice tales riesgos sin negarlos. La negación de esta problemática, así como la actuación contraria a los intereses de la salud pública y favorable a los intereses económicos de la industria de manera exclusiva, sólo aumentan la desconfianza y la inseguridad.

1. Objetivos:

- Informar con transparencia de los riesgos potenciales de las nuevas tecnologías inalámbricas.
- Promover el uso de buenas prácticas como medida preventiva.
- Promoción de alternativas alámbricas frente a las inalámbricas

2. Actuaciones:

- Programa de sensibilización sobre los riesgos para la salud, y promoción de buenas prácticas en el uso tanto de los teléfonos móviles como de cualquier otro dispositivo inalámbrico. Especialmente destinado a menores.
- Información en todos los dispositivos inalámbricos de forma clara de que se trata de dispositivos que emiten radiaciones que pueden ser perjudiciales para la salud, a fin de que el usuario decida el uso que quiera hacer de los mismos.

3. Eje de capacitación tecnológica.

1. Objetivos:

- Formación en prevención de riesgos y buenas prácticas.

1. Actuaciones:

- Inclusión en los programas de prevención y riesgos laborales, los contenidos pertinentes.

- Inclusión en los programas de formación en TIC, los contenidos relativos a riesgos para la salud, prevención y buenas prácticas

4. Eje de contenidos y servicios digitales.

1. Objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios sanitarios futuros reduciendo uno de los factores actuales críticos generadores de enfermedad. Más vale prevenir que curar.
- Incluir en los contenidos la educación para el buen uso de las nuevas tecnologías inalámbricas y la prevención de los riesgos sanitarios. Especialmente en la población más joven.

2. Actuaciones:

- Garantizar la prestación de servicios públicos digitales exentos de tecnologías inalámbricas.
- Desarrollo de soluciones tic alámbricas para la gestión de la administración local.
- Actuaciones de mejora que incluyan la minimización de la contaminación electromagnética por parte de la administración pública.
- Apoyar la creación de nuevas plataformas y contenidos en el ámbito de la educación y en el sanitario, que incluyan la prevención de estos riesgos.

5. Eje de desarrollo industrial del sector TIC.

Cuando de determinadas dinámicas de desarrollo humano se derivan perjuicios que superan los problemas que resuelven nos hallamos ante un flagrante problema de insostenibilidad, máxime cuando el problema creado atenta contra el derecho básico a la salud e ignora un riesgo potencialmente alto en materia de salud pública.

1. Objetivos:

- Impulsar la innovación tecnológica desde el punto de vista de su vilo compatibilidad. Y desarrollo del liderazgo tecnológico en esta área.
- Potencial el papel de las administraciones públicas como primeras garantes de servicios y productos tic exentos de riesgos para la salud.

2. Actuaciones.

- Programas de innovación ligados a la Sociedad de la Información basados en la biocompatibilidad.
- Acciones tendentes a impedir la intromisión interferencia de los intereses privados en el derecho fundamental a la salud, promocionando y garantizando investigaciones independientes sobre los efectos de las nuevas tecnologías inalámbricas en la salud.
- Información de los riesgos de “banda ancha móvil”: esta aumenta gravemente la exposición de los usuarios directos y de la población en general a radiofrecuencias consideradas perjudiciales para la salud, un riesgo que en esta modalidad aumenta por la alta probabilidad de un largo tiempo de conexión. El “Internet del futuro” será un Internet saludable o no será.

6. Normativa

1. Objetivos:

- Iniciar el desarrollo y aplicación de una nueva normativa de telecomunicaciones que tenga en cuenta los potenciales riesgos para la salud y por lo tanto ejerza una gestión responsable de las infraestructuras de emisión de radiofrecuencias coherente con la creciente preocupación ciudadana ante estos riesgos

2. Actuaciones:

- Derogación del actual RD 1066/2001 ya que no protege la salud de la población pues solamente tiene en cuenta los efectos térmicos de las microondas y no los efectos no térmicos o biológicos de las mismas.
- Desarrollo de una nueva normativa donde se tenga en cuenta los miles de estudios realizados por científicos independientes de reconocido prestigio nacional e internacional, recogidos en el informe BIOINITIATIVE REPORT, recogidos en la Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos (2008/2211(INI)).

7. Aspectos adicionales

Ante la presencia constante en el plan avanza **de expresiones tales como:**

Calidad, sostenibilidad, modelo económico sostenible, ganancia de eficiencia potenciando posibilidades de crecimiento, banda ancha asequible y segura, calidad, servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida, desarrollo sostenible, futuro sostenible y competitivo, sostenibilidad y ahorro energético, infraestructuras de calidad, generar y reforzar la confianza en las TIC, educación en seguridad, sensibilización sobre seguridad y confianza, mejorando la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano en su comunidad,

- **Nuestra Asociación Considera que si no se tiene en cuenta la importancia de esta problemática en el desarrollo , progreso y profundización de la Sociedad de la Información, todas esas expresiones se evidencian vacías y carentes de sentido.**

--

<http://luchacontaminacionelectromagnetica.blogspot.com/>

ASSOCIACIÓ OIKOS AMBIENTAL

<http://www.oikosambiental.org/>

tef. 93 757 30 89

oikosambientalmataro@gmail.com